

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número 04 ✓	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4148.010.26.1.0580-2026 de 2026 ✓	
Nombre completo del contratista: RAMIRO ANDRES CARRASCAL CARRASCAL ✓	
Documento de identificación: 1.098.623.060 ✓	
Nombre del supervisor: HECTOR JAIR BERMEO DELGADO ✓	
Organismo: Secretaría de Cultura ✓	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico a los procesos derivados de la ley de espectáculos públicos, en desarrollo del proyecto de inversión "apoyo a los procesos o proyectos artísticos, culturales y/o patrimoniales que se desarrollan en el territorio de Santiago de Cali BP26005354" ✓	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/febrero/2026 ✓	Fecha terminación 15/junio/2026 ✓
Modificación(es) al contrato: Adición No. 1 por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.494.500). ✓ Prórroga No. 1 hasta el 15 de JUNIO de 2026 aprobada el 14 de ABRIL de 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$16.989.000) ✓				
Adición: Adición No. 1 por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.494.500). ✓				
Prórroga: Prórroga No. 1 hasta el 15 de JUNIO de 2026 aprobada el 14 de ABRIL de 2026				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$ 25.483.500 ✓	\$ 5.663.000 ✓	\$ 16.989.000 ✓	\$ 2.831.500 ✓	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 82910749 ✓ Referencia, Pago: 310796764 ✓ Operador: Compensar OI ✓ Fecha de Pago: 15/05/2026 ✓ Periodo de pago de la seguridad social: abril de 2026 ✓			
Observaciones al informe financiero y contable: N/A				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


5. INFORME TÉCNICO

Obligaciones Específicas:


1. Brindar apoyo mediante la conceptualización de estudios técnicos para los proyectos con recursos de contribución parafiscal de la Ley de Espectáculos Públicos de las artes Escénicas.
 - 1.1. Realizó visitas de reconocimiento técnico en los teatros: Domus, Madame Blue, Infinito, La Unión Comuna 16, durante el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 05 de mayo de 2026. En estas jornadas se identificaron las necesidades de infraestructura y dotación tecnológica requeridas para la conceptualización de estudios previos y la posterior destinación de recursos de la contribución parafiscal (LEP).
2. Brindar apoyo en la gestión administrativa y técnica que se adelante en el marco del proyecto.
 - 2.1. Ejecutó el seguimiento técnico conforme al cronograma de visitas de los teatros correspondiente a los meses de abril y mayo de 2026, asegurando el cumplimiento de los tiempos de diagnóstico para los escenarios priorizados. Esta actividad permitió la trazabilidad de los requerimientos físicos y administrativos de los recursos de la contribución parafiscal, según consta en las actas de visita relacionadas en el anexo técnico, las cuales sirven de insumo para la gestión administrativa del proyecto.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

3. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean asignadas por el supervisor del contrato y/o despacho de la Secretaría de Cultura, y rendir un informe de los asuntos tratados.
- 3.1. Brindó apoyo a la Secretaría Técnica del Comité en la primera sesión realizada el día 29 de abril de 2026, mediante la consolidación y organización de la información requerida para el adecuado desarrollo de esta. En este marco se solicitó realizar visita al Teatro Comuna 16, realizada el día 05 de mayo 2026 la cual permitiría socializar las necesidades identificadas en dicho escenario, con el fin de avanzar en la estructuración del presupuesto a presentar.
 Asimismo, se apoyó en la definición preliminar de las líneas de inversión y en la recopilación y revisión de los proyectos correspondientes a escenarios públicos y mixtos, facilitando la toma de decisiones y el adecuado desarrollo de la sesión del comité.
 De igual manera, se reiteró que los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) deben destinarse exclusivamente a escenarios habilitados para espectáculos públicos; por tal motivo, se solicitó al instituto complementar la información relacionada con la programación cultural, con el propósito de evaluar la viabilidad de la inversión conforme a los lineamientos establecidos.
4. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de obras y consultorías, que le sean asignadas.
- 4.1. En el transcurso de este periodo no fue requerido apoyo técnico para intervenciones relacionadas con esta obligación.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. Brindar apoyo para la elaboración de informes técnicos y presupuestos de obra requerido para llevar los proyectos que se deriven de los recursos de la contribución parafiscal cultural de la ley de espectáculos públicos de las artes escénicas.
 - 5.1. Realizó el ajuste a la proyección de mobiliario (escritorios) para el Edificio Centro Cultural de Cali, adaptando las cantidades según el presupuesto asignado. Adicionalmente, contacté a diferentes empresas en la ciudad con el fin de solicitar cotizaciones sobre el mobiliario requerido, logrando consolidar un presupuesto más aterrizado y ajustado a los precios reales del mercado.
6. Realizar visitas técnicas de la ejecución de proyectos que se deriven de los recursos de la contribución parafiscal cultural de la ley de espectáculos públicos de las artes escénicas.
 - 6.1. Durante el periodo realicé visitas técnicas de seguimiento a los escenarios beneficiarios de la dotación de equipos con recursos LEP. El propósito fue la verificación física de los activos, constatando que la entrega de audio, luces, video y demás equipos se haya realizado sin contratiempos técnicos y, primordialmente, validar el uso efectivo de los recursos conforme a la destinación parafiscal.
7. Apoyar a la Secretaría técnica del Comité de la Contribución Parafiscal.
 - 7.1. Asistió de manera presencial a la reunión del comité técnico, la cual fue liderada por la líder de LEP de la Secretaría de Cultura, con el propósito de realizar el seguimiento, control y verificación de los requerimientos y solicitudes técnicas que radicaron los diferentes teatros de la ciudad para su participación en la Convocatoria LEP 2026.
8. Las demás actividades designadas por el supervisor inherentes al objeto del contrato, las actividades específicas del mismo y a la misión de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali.
 - 8.1 En el transcurso de este periodo no fue requerido apoyo técnico para intervenciones relacionadas con esta obligación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: las evidencias de actividades se encuentran en el siguiente: https://drive.google.com/drive/folders/1jgYlb1JMKG4RO6tTJVzPyiZbVIO_ZsfX ✓
<p style="text-align: center;">6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA</p>
No se reportan recomendaciones para este periodo.
<p style="text-align: center;">7. FIRMAS RESPONSABLES</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 100%;"/> HECTOR JAIR BERMEO DELGADO Supervisor </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22/mayo/2026